



**Gobierno
de La Rioja**

Desarrollo Autónomico

Secretaría General
Técnica

C/ Marqués de la Ensenada, 13 - 15
(Entrada por C/ Albia de Castro)
26071 - Logroño. La Rioja.
Tfno: 941.29.11.00
Fax: 941.29.14.79

Servicio de Industria
y Comercio

Estaciones de ITV autorizadas en La Rioja.

Acreditación de la viabilidad económica durante el proceso de autorización de las estaciones ITV.

El artículo 6 del Decreto establece que para llevar a cabo la actividad de inspección técnica de vehículos es condición indispensable la previa obtención de la autorización de instalación y de la autorización de funcionamiento reguladas en el artículo 9, autorizaciones que se otorgarán siempre que se acredite que la instalación en la que se proyecta la realización de los servicios de inspección cumple los requisitos que a tal efecto se determinan en los Anexos I (Documentación a presentar para la autorización de una estación ITV), II (Requisitos humanos y materiales de las estaciones ITV) y IV (Criterios de viabilidad económica de las estaciones ITV) del Decreto, así como el resto de la normativa que resulte de aplicación.

El Anexo IV del Decreto establece los criterios de viabilidad económica de las estaciones ITV. Por su importancia en la evaluación de la viabilidad económica del proyecto, destacamos de dicho anexo lo siguiente:

-Se establece el concepto de viabilidad económica de una estación ITV como la capacidad de generar en su actividad ingresos iguales o superiores a sus gastos.

- Se establecen los gastos que han de considerarse para la ejecución y explotación de la estación ITV proyectada.

- La estimación del importe de los ingresos se efectuará multiplicando el número de inspecciones que se estima realizar de cada tipo por las tarifas de inspección fijadas por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de La Rioja que sean aplicables en el día de la presentación de la solicitud.

- Criterios de comprobación por la Administración.

La Dirección General competente en materia de ITV comprobará la coherencia de las estimaciones de ingresos y gastos presentadas atendiendo a las exigencias de la normativa vigente y a los criterios de estimación de importes a que se refiere el punto anterior.

Para la comprobación de la estimación del número de inspecciones realizables en la estación ITV proyectada por el solicitante se atenderá a la suma de las inspecciones facturadas en el último año natural por las tres estaciones ITV más próximas, en medición sobre plano, y su división por el número total de líneas de inspección de esas tres estaciones más las líneas propuestas en la nueva estación. La cifra de inspecciones por línea, así obtenida, se multiplicará por el número de líneas proyectadas, obteniéndose de esa forma la previsión del número de inspecciones que la nueva estación ITV podría realizar en un año. En la consideración de las estaciones más próximas se tendrán en cuenta aquellas instalaciones que cuenten con autorización de instalación, computándose en este caso el número de inspecciones reflejado en el apartado II de este Anexo IV.



**Gobierno
de La Rioja**

Datos a considerar por los solicitantes y por el órgano competente en materia de Industria para la evaluación de la viabilidad de nuevas estaciones ITV.

A) Datos de inspecciones realizadas durante el año 2011.

ESTACIÓN	Nº LÍNEAS	INSPECCIONES
Santo Domingo 2602	2	37.154
Calahorra 2603	2	36.813
Logroño 2605	3	62.093
Logroño 2606	2	32.596
TOTAL LA RIOJA	9	168.656

B) Con fecha 4 de septiembre de 2012 se ha otorgado Autorización de instalación a favor de Rioja Revisiones S.A. de una estación ITV con las siguientes características:

Ubicación: Polígono Industrial San Fluchos de Arnedo, Parcela 597 del polígono 8 y Parcela R-3B.

Número de líneas: Una línea de inspección para vehículos ligeros; una línea de inspección universal; capacidad para la inspección de motocicletas, ciclomotores, cuadriciclos y quads; unidad móvil adscrita para dar servicio a vehículos agrícolas, ciclomotores y vehículos especiales.

Tipo de inspecciones a realizar: las establecidas en el artículo 5.1 del Decreto 26/2012, de 6 de julio, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Número estimado de inspecciones a realizar: 17.441.

A raíz de dicha autorización, los datos a tener en cuenta para acreditar y evaluar la viabilidad de las estaciones son los siguientes:

ESTACIÓN	Nº LÍNEAS	INSPECCIONES
Santo Domingo 2602	2	37.154
Calahorra 2603	2	19.372
Logroño 2605	3	62.093
Logroño 2606	2	32.596
Arnedo	2	17.441
TOTAL LA RIOJA	11	168.656

C) Con fecha 11 de septiembre de 2012 se ha otorgado Autorización de instalación a favor de Asistencia Técnica Industrial, S.A.E. de una estación ITV con las siguientes características:

Ubicación: Paraje Camino Uruñuela, Parcelas 91 y 92 del Polígono 8 de Nájera.

Número de líneas: Una línea de inspección para vehículos ligeros; una línea de inspección universal; capacidad para la inspección de motocicletas, ciclomotores, cuadriciclos y quads; unidad móvil adscrita para dar servicio a vehículos agrícolas, ciclomotores y vehículos especiales.



**Gobierno
de La Rioja**

Tipo de inspecciones a realizar: las establecidas en el artículo 5.1 del Decreto 26/2012, de 6 de julio, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
Número estimado de inspecciones a realizar: 22.498.

A raíz de dicha autorización, los datos a tener en cuenta para acreditar y evaluar la viabilidad de las estaciones son los siguientes:

ESTACIÓN	Nº LÍNEAS	INSPECCIONES
Santo Domingo 2602	2	24.427
Calahorra 2603	2	19.372
Logroño 2605	3	55.231
Logroño 2606	2	29.687
Arnedo	2	17.441
Nájera	2	22.498
TOTAL LA RIOJA	13	168.656

D) Con fecha 19 de octubre de 2012 se ha otorgado Autorización de instalación a favor de Itevefinsa, S.L. de una estación ITV con las siguientes características:

Ubicación: Avenida de Burgos, 109-111 de Logroño.

Número de líneas: Una línea de inspección para vehículos ligeros; una línea de inspección universal; capacidad para la inspección de motocicletas, ciclomotores, cuadríciclos y quads; unidad móvil adscrita para dar servicio a vehículos agrícolas, ciclomotores y vehículos especiales.

Tipo de inspecciones a realizar: las establecidas en el artículo 5.1 y 5.3.c del Decreto 26/2012, de 6 de julio, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Número estimado de inspecciones a realizar: 23.836.

A raíz de dicha autorización, los datos a tener en cuenta para acreditar y evaluar la viabilidad de las estaciones son los siguientes:

ESTACIÓN	Nº LÍNEAS	INSPECCIONES
Santo Domingo 2602	2	24.427
Calahorra 2603	2	19.372
Logroño 2605	3	39.599
Logroño 2606	2	21.483
Arnedo 2609	2	17.441
Nájera 2607	2	22.498
Logroño 2608	2	23.836
TOTAL LA RIOJA	15	168.656



**Gobierno
de La Rioja**

E) Con fecha 19 de noviembre de 2012 se ha otorgado Autorización de instalación a favor de Fernando Zorzano Sáez de una estación ITV con las siguientes características:

Ubicación: C/ Los Álamos, 95, Polígono Industrial Fuente Ciega de Haro.

Número de líneas: Una línea de inspección para vehículos ligeros; una línea de inspección universal; capacidad para la inspección de motocicletas, ciclomotores, cuadriciclos y quads; unidad móvil adscrita para dar servicio a vehículos agrícolas, ciclomotores y vehículos especiales.

Tipo de inspecciones a realizar: las establecidas en el artículo 5.1 y 5.3.c del Decreto 26/2012, de 6 de julio, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Número estimado de inspecciones a realizar: 17.500.

A raíz de dicha autorización, los datos a tener en cuenta para acreditar y evaluar la viabilidad de las estaciones son los siguientes:

ESTACIÓN	Nº LÍNEAS	INSPECCIONES
Santo Domingo 2602	2	9.904
Calahorra 2603	2	19.372
Logroño 2605	3	38.212
Logroño 2606	2	20.730
Arnedo 2609	2	17.441
Nájera 2607	2	22.498
Logroño 2608	2	23.001
Haro	2	17.500
TOTAL LA RIOJA	17	168.658

F) Durante el año 2013 se han inspeccionado en las estaciones de ITV de La Rioja un total de 177.517 vehículos. Procede por tanto considerar los datos más recientes para la evaluación de la viabilidad económica de los proyectos de estaciones ITV que se puedan plantear, corrigiendo los obtenidos tras la Resolución de 19 de noviembre de 2012 de forma proporcional.

ESTACIÓN	Nº LÍNEAS	INSPECCIONES
Santo Domingo 2602	2	10.424
Calahorra 2603	2	20.390
Logroño 2605	3	40.219
Logroño 2606	2	21.819
Arnedo 2609	2	18.357
Nájera 2607	2	23.680
Logroño 2608	2	24.209
Haro	2	18.419
TOTAL LA RIOJA	17	177.517



**Gobierno
de La Rioja**

G) Con fecha 9 de noviembre de 2017 se ha otorgado Autorización de instalación a favor de Ensayo Vehículos, S.A. de una estación ITV con las siguientes características:

Ubicación: Polígono La Senda, parcela A3 de Alfaro.

Número de líneas: Una línea de inspección para vehículos ligeros; una línea de inspección universal; capacidad para la inspección de motocicletas, ciclomotores, cuadriciclos y quads. Tipo de inspecciones a realizar: las establecidas en el artículo 5.1 del Decreto 26/2012, de 6 de julio, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Número estimado de inspecciones a realizar: 12.986.

H) Con fecha 3 de diciembre de 2020 se ha otorgado Autorización de instalación a favor de Itevefinsa, S.L. de una nueva línea de inspección en la estación 2606, quedando con las siguientes características:

Ubicación: Polígono Cantabria, Barrigüelo, 6 de Logroño.

Número de líneas: Una línea de inspección para vehículos ligeros; dos líneas de inspección universal; capacidad para la inspección de motocicletas, ciclomotores, cuadriciclos y quads. Cuenta con equipamiento para la inspección de vehículos accidentados.

Tipo de inspecciones a realizar: las establecidas en el artículo 5.1 y 5.3.a) del Decreto 26/2012, de 6 de julio, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Número estimado de inspecciones a realizar: No se prevé el aumento del número de inspecciones en la zona, sino el reparto de las realizadas en función del número de líneas de cada estación.

I) Durante el año 2020 se han inspeccionado en las estaciones de ITV de La Rioja un total de 220.894 vehículos, según el siguiente desglose:

ESTACIÓN	Nº LÍNEAS	INSPECCIONES
Santo Domingo 2602	2	24.443
Calahorra 2603	2	27.190
Logroño 2605	3	51.351
Logroño 2606	3	36.989
Nájera 2607	2	14.544
Logroño 2608	2	25.109
Arnedo 2609	2	14.458
Haro 2610	2	21.489
Alfaro 2611	2	5.321
TOTAL LA RIOJA	20	220.894

En razón de lo establecido en el apartado H, y a los efectos de realizar el estudio económico y evaluar la repercusión sobre las estaciones más próximas, se han de repartir las inspecciones realizadas en las tres estaciones ITV de Logroño en función de las líneas de inspección de cada una.

De la misma manera, dado que la estación ITV de Alfaro ha iniciado sus actividades durante el mes de julio de



**Gobierno
de La Rioja**

2020, se ha de computar las inspecciones calculadas para la misma substrayendo las no realizadas entre las de Calahorra y Arnedo de forma inversamente proporcional a la distancia entre ellas.

Por todo lo anterior, para la evaluación de la viabilidad económica de la estación ITV que se solicite y la de la Red de Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos Automóviles de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ante una nueva solicitud de autorización de instalación, se han de tener en cuenta los siguientes valores:

ESTACIÓN	Nº LÍNEAS	INSPECCIONES
Santo Domingo 2602	2	24.443
Calahorra 2603	2	21.667
Logroño 2605	3	42.543
Logroño 2606	3	42.543
Nájera 2607	2	14.544
Logroño 2608	2	28.363
Arnedo 2609	2	12.334
Haro 2610	2	21.489
Alfaro 2611	2	12.968
TOTAL LA RIOJA	20	220.894